



Piden acabar con simulación en integración de minorías

Personas con discapacidad, indígenas, de la comunidad LGBTTTIQ+ y afromexiquenses accederán a cargos públicos. Asociaciones civiles advierten que mecanismos deben mejorar

ALMA RODRÍGUEZ

—gobierno@eluniversaldomex.com.mx

Son 14 las personas pertenecientes a grupos históricamente discriminados las que accederán a cargos públicos bajo acciones afirmativas quienes, si bien representarán los intereses de la ciudadanía en general, en especial tendrán que defender los derechos del 10.7% de la población mexiquense perteneciente a personas con discapacidad, indígenas, de la comunidad LGBTTTIQ+ y afromexiquenses.

De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Estado de México habitan más de 400 mil personas hablantes de alguna lengua indígena, más de 756 mil personas con discapacidad, poco más de 280 mil personas afromexiquenses y más de 490 mil personas que se identifican como parte de la comunidad de la diversidad sexual.

Para visibilizarlos, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la implementación de acciones afirmativas en el pasado proceso electoral, buscando que el Estado de México recobre un papel importante en la igualdad y la inclusión. Pese a este avance, consejeras electorales y asociaciones civiles han reconocido que la manera para garantizar estas acciones debe mejorarse para evitar “simulaciones”, pero también deben incorporarse a otros grupos vulnerables, como lo son las personas adultas mayores, juventudes y migrantes.

Grupos vulnerables en cargos de decisión

En principio, fueron 148 candidatos y candidatas postuladas por partidos políticos tanto a presidencias municipales, sindicaturas, regidurías y diputaciones locales, de las cuales 39 son personas de la comunidad LGBTTTIQ+, 46 afromexiquenses, 23 personas con discapacidad y 40 personas indígenas.

Al final sólo 14 alcanzaron un cargo público, seis una curul del Congreso local: Alejandra Figueroa Adame (Indígena), Edmundo Luis Valdeña Bastida (afromexiquense), Luisa Esmeralda Navarro Hernández (LGBTTTIQ+), Leticia Mejía García (indígena), Paola Jiménez Hernández (LGBTTTIQ+) y Ruth Salinas Reyes (Indígena), quienes

148

PERSONAS CANDIDATAS

de estos sectores fueron postuladas en la elección de este año.

14

CANDIDATURAS

fueron electas por acciones afirmativas.

6

DIPUTACIONES

de grupos sociales minoritarios forman parte de la LXII Legislatura.



JORGE ALVARADO, EL UNIVERSAL

Colectivos celebran la integración de personas de la comunidad LGBTTTIQ+ como representantes populares.

LAURA DANIELLA DURÁN CEJA
Consejera electoral del IEEM

“Las acciones afirmativas no es que hayan o no funcionado, es la primera vez que se estableció para una postulación y lo importante es que cumplieron”

ERNESTO MONTES DE OCA
Secretario de Fuera del Clóset

“Si ya llegaron a esos espacios por triquiñuelas o porque sí lo son, tienen la obligación sí o sí de impulsar esta agenda porque estarán sujetos al escrutinio público”

tomaron protesta como integrantes de la LXII Legislatura mexiquense el pasado 4 de septiembre.

A ellos se suman ocho personas que podrían ocupar una presidencia municipal y entrar en funciones el próximo 1 de enero: Juana Carrillo Luna (LGBTTTIQ+) quien ganó la presidencia municipal de Cuautitlán; Alan Martínez Cervantes (LGBTTTIQ+), de Temascalapa; Antonio Escobar Félix (afromexiquense), de Jiquipilco; Jaime Mercado Chávez (Indígena) de San José del Rincón; Nancy Valdez Ruiz (Indígena) en Ocoyoacac; Selenne He-

Simulaciones y falta de voluntad

Respecto al tema, Ernesto Montes de Oca, secretario de Fuera del Clóset A. C., si bien reconoció la voluntad y el compromiso del IEEM por implementar las acciones afirmativas, aseguró que aún quedan pendientes como incrementar el “piso mínimo” requerido a los partidos en la postulación de candidaturas y poner más “candados” en los requisitos para acceder a este tipo de candidaturas.

“En su aplicación fueron deficientes porque no hay un suficiente control para saber si las personas que fueron postuladas, al menos por parte de la diversidad sexual, sí lo eran. El 10 de mayo nosotros en la organización denunciábamos que habíamos detectado -de 39 candidaturas que estaban asignadas como medidas afirmativas para la comunidad- que había al menos 11 que no eran personas de la diversidad sexual, estaban usurpando estos espacios”, señaló.

Agregó que no solo debe bastar solicitar la carta de autoadscripción en donde se autoreconocen como parte de la diversidad sexual. En el caso de un hombre o mujer ‘trans’ se le puede requisitar su acta de nacimiento modificada, a una persona casada con alguien de su mismo género, el acta de matrimonio, o bien mostrar cartas de asociaciones civiles que respalden su trabajo a favor de la diversidad sexual, así como un plan de trabajo con el que pretendan representar a dicho sector y legislar de acuerdo a sus agendas.

“Las personas que ocuparán esos espacios tienen la obligación de cumplir. Si ya llegaron a esos espacios por triquiñuelas o porque sí lo son, tienen la obligación sí o sí de impulsar esta agenda porque estarán sujetos al escrutinio público y les exigiremos que cumplan con ello. Su cargo no será un ‘cheque en blanco’, subrayó.

Ampliación de las acciones afirmativas

Las consejeras electorales del IEEM, Laura Daniella Durán Ceja y Sandra López Bríngas coincidieron en que las acciones afirmativas deben no solo mejorar, sino ampliarse, a fin de incluir a otros sectores vulnerables como adultos mayores, jóvenes y migrantes.

“Las acciones afirmativas no es que hayan o no funcionado, es la primera vez que se estableció para una postulación y lo importante es que cumplieron, hubo muchos OPLES (organismos públicos locales electorales) que, o no cumplieron con las acciones o incluso el propio Instituto Nacional Electoral (INE) tuvo que bajar el número que tenían, pero ello no implica que en el próximo proceso electoral no se tenga que perfeccionar”, refirieron ●